



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios

Institución Centralizada Federal

Bachillerato Tecnológico Liceo Verna

Institución Particular con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios

Certificado de Terminación de Estudios

Educación Presencial

El Bachillerato Tecnológico Liceo Verna, ubicado en Venustiano Carranza, Ciudad de México, con Clave de Centro de Trabajo 09PCT03501 y Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios 20181020, de fecha 23 de agosto de 2018, certifica que

Lizbeth Guadalupe Gonzalez Flores

con Clave Única de Registro de Población GOF000402MMCNLZA1 y número de control 18309IPR005766, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera Técnica en Administración de recursos humanos, clave 333502001-13, en el periodo del 05 de febrero de 2019 al 14 de diciembre de 2021, con 360 créditos, de un total de 360.

Promedio de Aprovechamiento:

9.5

Nueve punto cinco

Módulos acreditados de formación profesional básica y extendida:

	Calif.	Total de Hrs.	Créditos
I. Elabora y gestiona la información administrativa de la organización.	10	340	34
II. Integra el capital humano a la organización.	10	340	34
III. Asiste en el control y evaluación del desempeño del capital humano de la organización.	9.0	340	34
IV. Controla los procesos y servicios de higiene y seguridad del capital humano en la organización.	9.0	240	24
V. Determina las remuneraciones al capital humano de la organización.	9.0	240	24



Autoridad educativa: Luis Miguel Rodriguez Barquet - Director Académico e Innovación Educativa

No. certificado autoridad educativa: 00001000000501554399

Sello digital actividad educativa:

ewnbxsv2Uj3XoQW2lwFveVeuNIMjUHoEXB2mADlo+17r3oo3cKm/7WLLXJAnWoHY9x1bEmpiQDhIppoJCeg20zWwK
uEuI6OkGVotPqIA0lw8bNDp7HeeODFeh1GTe90ciec0DuzEBGmoj1Olrj6SncfCeJ6ok0REeqLiMH6GA0MHRIOrsUJU
9tTudrQ/zB4XBm1gcocwx2YoLHp66bl05Ek7dmXhoJFIn9OPC6v698mlCsOTLmpg1TFPptYRgZWNdaNBIZMhNbn
8bg8MejmIPViz/OdfeRPhaCEy1H4i0H6yCe+A+qiv5yVf3om6mpKvqFzH6xy33Y6amPBYEQ==

Fecha y hora de timbrado: 20/01/2022 11:48:19

Sello digital SEP:

nw+AghbKCbbvykd3zJGIKDGM71XoReYRijjAVcVh0W4d4Z9VG6oAf/sX2stXnzb1R24Rz2gWObb361AqNuCBw6U/YW
MN9ebEOFaGLUG4Xr0ihoF0FhLR2umaCf7sF4YqDd/0y2GXqQ0jbBROcAPup3irJGPu2vFON2MNWNPeNhDMQ0bZb
vQdICcKB1yRgt/5pLZuMsr2Ans/E9xNIXnePTWZMaXaX4Pt+xh51O9cAb59M0Fx8kIWCvMd9pspQtKG9QGR0SgYre8LL
rWBSFSncltff8r11VkQ8qKDj+J4gpX6Ezu5cTs9ZtUYvGDvXRIZD+IHsf7W4RPZiCPOOWw==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://www.siseems-rvoes.sems.gob.mx/certificados> o por medio del QR.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

Folio d9bd781f-e33d-4de3-ab2b-f615b02efddc

El presente documento se imprime en Venustiano Carranza, Ciudad de México, a los 20 días del mes de enero de 2022.

